

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19466 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 0000143/2013, por auto de fecha 23 de abril de 2013 se ha declarado en concurso al deudor Josci, S.A., con C.I.F. número A39218904, y con domicilio en polígono industrial de Mies de San Juan, carretera al aeropuerto, nave 6, 39600 Maliaño, Camargo, Cantabria.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Que ha sido designado administrador concursal:

José Antonio Saez Bereciartu, con DNI 13774948H, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Emilio Pino, 4, 5.º 1 Izda. 39002 Santander, con número de teléfono 942 310031, número de fax 942 228944, correo electrónico jasaez@icacantabria.es

Santander, 2 de mayo de 2013.- Secretario/a Judicial.

ID: A130028423-1